



COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y
BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G.



Cámara de la
Innovación Farmacéutica

PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DEL CONVENIO DEL COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y BIOQUÍMICOS CON LA CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE, A.G.

25 DE JULIO DE 2023

La sesión tuvo como objeto ocuparse de la siguiente tabla:

- 1.- Oficialización de la constitución de la mesa de trabajo.
- 2- Evaluar la elaboración de observaciones a través de la mesa de trabajo del Convenio para el proyecto de ley que *modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal* ([Bol. N° 15.850](#)).

Asistentes en representación del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos:

De manera presencial: Presidente del Colegio QF. y BQ. Sr. Jorge Cienfuegos y el Jefe del Departamento de Estudios, Sr. Antonio Morris.

Asistentes en representación de la CIF:

Gerente de Asuntos Públicos, Sr. Carlos Portales (CIF); Director legal, Sr. Jorge Hübner (Laboratorio Chile | TEVA); Head legal & Compliance Chile, Francisca Miranda (Boehringer Ingelheim); y el Analista de Asunto Públicos y Regulatorios, Sr. Ignacio Escobar. (CIF)

Se inicia la sesión a las 9:00 hrs. de manera presencial.

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

En concordancia con el Convenio y lo constituido en el Directorio del día 23 de mayo. Por parte del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos, se manifestó que los integrantes designados fueran los siguientes:

- Jorge Cienfuegos (Colegio QF. y BQ.)
- Valentina Garrido (Colegio QF. y BQ.)
- Antonio Morris (Colegio QF. y BQ.)

Por parte de CIF, de acuerdo con lo definido por el Directorio de la CIF de fecha martes 23 de mayo del 2023, se designó a los siguientes integrantes para representar a la Cámara en esta mesa de trabajo:

- Carlos Portales (CIF)
- Jorge Hübner (Laboratorios Chile | TEVA)
- Francisca Miranda (Boehringer Ingelheim)

II. ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE LEY



En primer lugar, se señaló que el proyecto de ley fue aprobado en general por la Comisión de Salud del Senado, a la espera de indicaciones con fecha límite el viernes 04 de agosto de 2023 para eventualmente ser discutido en particular por la Comisión.

En segundo lugar y a modo de contexto, se expusieron los siguientes puntos:

- Abundancia de puestos “farmacéuticos” ilegales en las ferias:
 - A modo de ejemplo, solo en la feria de Sebastopol (Sta. Rosa) se encontraron 17 puestos “farmacéuticos” de venta ilegal de medicamentos.
- En los establecimientos/puntos de venta ilegal de medicamentos, el precio de los medicamentos es similar al de los establecimientos autorizados para la venta de medicamentos, por tanto, se infiere que el precio no sería un motivo para en la preferencia de compra por parte del usuario, sino que, quizás lo sea la no prescripción y/o el acceso.

Sin perjuicio de lo anterior, se comentó que según explicó el Director del ISP, Sr. Rubén Verdugo, en la sesión del día miércoles 12 de julio, las personas incluso estarían prefiriendo comprar productos que no necesitan de prescripción en las ferias y/o establecimiento/puntos de venta ilegal de medicamentos.

En virtud de lo anterior, el Jefe de Estudios del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos señaló que, desde el Colegio realizarán un estudio para identificar los factores que motivan a los usuarios a comprar en establecimientos/puntos de venta ilegal de medicamentos.

- Si bien la falsificación de medicamentos sería en menor grado respecto de la venta ilegal de medicamentos originales, seguiría siendo un problema importante, especialmente si este se llegase a generalizar.
- El 90% de los medicamentos requiere recetas y aproximadamente el 10% de dichos medicamentos es con receta retenida, los que usualmente corresponden a estupefacientes y psicotrópicos.
- Hay muchos antibióticos que se venden sin receta.

Finalmente, la mesa de trabajo determinó que es fundamental trabajar sobre los siguientes puntos:

- Identificar todos los medios por los cuales se puede vender ilegalmente un medicamento o la venta de medicamentos ilegales, para luego determinar si el PDL los contempla adecuadamente.
- Endurecer las penas y en ese sentido tipificar condenas y grados de responsabilidad.
- Incorporar recetas electrónicas.

III. ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE TRABAJO PARA LA SEMANA DEL 25 DE JULIO

1.- Realizar flujo-

2.- Tipificar conductas y grado de responsabilidad.

3.- Propuesta de enmiendas para ser evaluadas por la mesa de trabajo, sobre el proyecto de ley que *modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal* ([Bol. N° 15.850](#)). Teniendo en consideración lo siguiente:

3.1.- Modificar lo menos posible el Código Sanitario y DFL 1.

3.2.- Énfasis en el Código Penal.